OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

5901

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Directora de Tráfico, por la que se corrige la Resolución de 22 de diciembre de 2010, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La presente Resolución se dicta para corregir el error advertido en el punto 2 del apartado 2.º «Fechas específicas», del anexo II de «Mercancías General y Mercancías Peligrosas» de la Resolución de 22 de diciembre de 2010 de la Directora de Tráfico.

Así, cuando se dice «desde las 16:00 hasta 22:00 horas los días 12 y 25 de octubre, 1 de noviembre y 8 de diciembre», dispongo que diga:

«desde las 16:00 hasta 22:00 horas los días 12 y 25 de octubre, 1 de noviembre y 11 de diciembre».

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2011.

La Directora de Tráfico,
AMPARO LÓPEZ ANTELO.